I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

5232 Extracto de la Resolución de 14 de octubre de 2026, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. Misión Comercial Directa a Tailandia, Laos y Camboya 2027.

BDNS (Identif.): 937089

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/937089)

Primero. Beneficiarios.

PYMES y comunidades de bienes pertenecientes a cualquier sector de actividad, salvo las dedicadas a la pesca, la acuicultura y la producción primaria de los productos agrícolas enumerados en el Anexo I del Tratado de la U.E.

Segundo. Objeto.

Participar en la Misión Comercial Directa a Tailandia, Laos y Camboya 2027.

Fechas de la actuación: del 17 al 23 de enero de 2027.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden de 23 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de mayo de 2024.

Cuarto. Cuantía.

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 42.000 € y está financiado con recursos del FEDER.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es de 4.000 € para un destino, 7.000 € para dos destinos.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 6 empresas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM y hasta el 18 de noviembre de 2026.

Sexto. Otros datos.

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 1.800 € + IVA para un destino, 2.300 € + IVA para dos destinos.

Murcia, 14 de octubre de 2026.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474